



---

## TRABAJADOR/A SOCIAL DE PROYECTO ASISTENCIA HUMANITARIA EN HUAQUILLAS

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE-Ecuador es una organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro, legalmente reconocida en Ecuador a través de un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Funcionamiento suscrito en 1962; desempeña su gestión con base en la ejecución de Programas de Cooperación Internacional producto de Convenios suscritos con organismos Públicos y Privados.

CARE busca un mundo de inclusión esperanza y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. CARE tiene en el centro de su accionar a las niñas y las mujeres, porque sabe que no se podrá superar la pobreza, hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. CARE contribuye a un impacto duradero y a escala en cuanto a la erradicación de la pobreza y la justicia social en apoyo a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, CARE suscribió un convenio de financiamiento con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania (GFFO) con la finalidad de ejecutar el Proyecto *“Promoviendo el acceso a servicios de salud sexual, reproductiva y mental, así como protección de los migrantes refugiados y miembros de la comunidad de acogida afectados por la crisis de Venezuela en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela”* cuyo periodo de implementación es Agosto 2021-Julio 2023.

Con estos antecedentes, CARE Ecuador requiere la contratación de un/a profesional para el cargo de Trabajador/a Social del Proyecto de Asistencia Humanitaria, para la implementación de la implementación de dicho Proyecto en la ciudad de Huaquillas.

Finalmente, cabe señalar que CARE Ecuador ha fortalecido la visión estratégica de su Capital Humano, procurando mejorar los procesos de reclutamiento y selección de personal; así como, el clima laboral de la organización con el fin de generen un sentido de pertenencia y compromiso entre todos sus colaboradores.

### 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

**Objetivo general:** Gestionar actividades de trabajo social con los participantes o beneficiarios del Proyecto en el marco de la estrategia y visión 2030, los valores y enfoques organizacionales.

**Objetivo Específico:**

- Realizar procesos de identificación y acompañamiento de población en movilidad humana, con énfasis en grupos de atención prioritaria en condiciones de alta vulnerabilidad.

### 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Conformar el equipo de atención de primera línea de CARE, y coordina con las demás posiciones de primera línea en su localidad, el enfoque de atención y el cumplimiento de metas de equipo. Es el primer punto de ingreso y realiza derivación interna y externa de los casos.

2. Proporciona asesoría y acompañamiento social a las/os participantes o beneficiarios de proyectos y/o programas organizacionales. Promueve acciones de carácter familiar/comunitario en la gestión de casos.
3. Realiza valoración inicial para la gestión de casos. Gestiona estrategias de intervención apropiadas ante situaciones problemáticas y de crisis sociales.
4. Gestiona la referencia de participantes o beneficiarios que necesiten servicios de atención social a las instituciones y/ o actores que correspondan. Utiliza herramientas (ficha social, ficha de derivación, etc.) para realizar derivaciones en el sistema, e ingresa información en el sistema para uso del equipo multidisciplinario.
5. Trabaja con la red de instituciones presentes a efectos de alcanzar respuestas sinérgicas a la problemática de las familias integradas, evaluando con los mismos la integración de sus miembros al sistema de protección nacional.
6. Realiza el seguimiento a los participantes o beneficiarios que hayan recibido atención social y se responsabiliza del cierre de los casos.
7. Entrega asistencia humanitaria (modalidad especie, efectivo, voucher) y liquidación de atenciones según las directrices del proyecto. Gestiona la entrega y liquidación de vouchers de asistencia social y/o humanitaria conforme las directrices, manuales y/o instructivos emitidos al respecto.
8. Realiza el debido seguimiento, a personas que ingresan en alojamiento temporal y los procesos de salida/transición correspondientes.
9. Elabora reportes y/o informes sobre actividades, tareas o funciones relacionadas con gestión de trabajo social en proyectos y/o programas organizacionales. Realiza el registro de datos de participantes atendidos, en conformidad con directrices/herramientas del Programa.
10. Realiza representación, en diálogo con la Coordinación de la Suboficina, en eventos, plataformas, reuniones y otras formas de coordinación interinstitucional para la asistencia psicosocial.
11. Ingresar en los sistemas informáticos organizacionales, información y documentación referida a la atención social brindada.
12. Gestiona con distintos actores y/o instituciones, procesos de asistencia social que estén relacionados con la ejecución de proyectos y/o programas organizacionales.
13. Gestiona, diseña y planifica capacitaciones, talleres, eventos, en el marco de sus funciones y responsabilidades, en diálogo con la coordinación y en el marco de los objetivos y metas de los diferentes proyectos.
14. Identifica y propone acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión de casos para el equipo de su oficina. Propone mejora de protocolos de intervención, centrados en el bienestar de las personas participantes de los proyectos y del equipo de asistencia humanitaria
15. Proporciona asistencia al equipo de apoyo cuando existe necesidad organizacional.
16. Gestiona y custodia archivos generados en el ejercicio de sus funciones.
17. Ejerce las demás funciones que le asigne la Coordinación de la Suboficina y el equipo gerencial o quien haga sus veces.
18. Coordina con el equipo de CARE, Fundación Alas de Colibrí, Fundación Mujer & Mujer, Proyecto

Transgénero y FUNDER) procesos para unificar enfoques de atención en el ámbito social; y establecer acuerdos.

19. Trabaja para favorecer la plena inclusión social de todos los miembros de la familia, juntamente con la comunidad de acogida, previniendo posibles situaciones de discriminación y xenofobia en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, etc.
20. Generar espacios de diálogo con la población beneficiaria del proyecto, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad (mujeres y hombres incluyendo población LGBTI+) en movilidad humana y que cumplan criterios de vulnerabilidad que requieran de asistencia humanitaria.
21. Apoyar el desarrollo de sesiones, charlas o talleres de sensibilización sobre riesgos en la migración, trata de personas, explotación sexual, violencia basada en género, consumo de agua segura, promoción de la higiene, entre otros.
22. Gestiona la entrega y liquidación de vouchers de asistencia social y/o humanitaria conforme las directrices, manuales y/o instructivos emitidos al respecto.
23. Contribuir en la elaboración de reportes periódicos del avance en el logro de las metas establecidas en el proyecto.
24. Colabora con el manejo adecuado de la oficina, en coordinación con personal administrativo de la organización.

**Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:**

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Promoción de saneamiento e higiene:** Se trata de promover la movilización comunitaria y participación ciudadana en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades (por ejemplo: COVID, VIH, Dengue, Zika y Chicungunya).
- h) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- i) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

#### 4. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

##### Nivel académico:

Título de tercer nivel en una de las siguientes áreas:

- Trabajo social
- Psicología
- Asistencia Humanitario o afines

##### Experiencia Laboral Mínima:

- Un (1) año de experiencia en programas de inserción educativa y laboral a atención a población en movilidad humana (migrantes o refugiados)
- Un (1) año de experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad social.

##### Conocimientos Específicos:

- Bienestar social
- Protección
- Derechos Humanos
- Género y Diversidades
- Manejo de sistemas informáticos (paquete Office).

##### Competencias y Actitudes:

- Manejo y relación con actores diversos
- Asesoría y orientación social
- Servicio centrado en las personas
- Aptitud social, verbal y escrita
- Excelencia y responsabilidad

- Trabajo en equipo
- Integridad y compromiso
- Proactividad y comunicación oportuna

## 5. INTERRELACIONES PRIMORDIALES:

### Interna:

- Coordinadores de Sub-agencias y centros comunitarios
- Coordinadores de Proyecto
- Equipos de primera línea
- Equipo de Apoyo.
- Equipo de apoyo administrativo y apoyo a programas.

### Externa:

- Población
- Instituciones descentralizadas del gobierno
- Organizaciones y actores relacionados a la gestión del programa
- Gobiernos Autónomos Descentralizadas e instituciones locales.
- Instituciones públicas
- Proveedores

## 6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

**Modalidad de contratación:** Contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con la normativa legal vigente.

**Plazo del contrato:** Doce (12) meses, de acuerdo con el Código Laboral Ecuatoriano vigente.

**Lugar de trabajo:** Cantón Huaquillas – provincia de El Oro. El área de intervención del proyecto. En caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo podría ser modificada durante la ejecución del contrato. De ser el caso, CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

**Fecha propuesta de inicio:** 15 de septiembre de 2021.

## 7. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán subir su CV detallado y Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, **así como su aspiración salarial**. Las postulaciones se recibirán hasta el final del miércoles 1 de septiembre 2021 al link: <https://es.surveymonkey.com/r/QS3XYXK>